

TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO POR RAZONES TÉCNICAS REFERENTE AL SERVICIO DE
TRABAJOS VERTICALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE
VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS.**

EXP. CTTE1185



1. OBJETO

El objeto de este documento es la evaluación de la oferta recibida para el servicio de trabajos verticales a realizar en las instalaciones de la Planta de Valorización Energética (PVE) de Sant Adrià de Besòs.

Debido a las circunstancias expuestas en la memoria, informe jurídico y los Pliegos, se tramita el presente procedimiento como procedimiento negociado sin publicidad invitando a la única empresa capaz de asumir el servicio requerido.

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA OBJETO DE NEGOCIACIÓN

La oferta presentada corresponde a la empresa **GRAVITAT S.L.**

Calificada la documentación administrativa recibida, se considera que se ha presentado de manera completa y correcta, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dentro del plazo indicado en la invitación. En consecuencia, se acuerda la aceptación de la oferta y la admisión del único candidato invitado, sin necesidad de requerirlo para la realización de ninguna enmienda.

2.1. Aspectos económicos

La empresa **GRAVITAT S.L.** presenta oferta de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares. A causa de las características del presente procedimiento, las negociaciones pertinentes respecto al precio del servicio ya se han realizado previamente y no se requiere negociación con la empresa a posteriori de la presentación de su oferta.

En consecuencia y en base a lo anteriormente comentado y lo indicado en los pliegos del procedimiento, el presupuesto máximo del contrato es de 80.000,00.-€. El contrato tendrá una duración estimada de (1) año aproximadamente, donde se prevé la realización de un nuevo procedimiento abierto que dé continuidad a los servicios requeridos.

Se facturará acorde a los precios unitarios ofertados conforme al modelo establecido en el Anexo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis de la oferta presentada, se valida la misma y se recomienda adjudicar el servicio de trabajos verticales a realizar en las instalaciones de la PVE de Sant Adrià de Besòs a la empresa **GRAVITAT S.L.**

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

R. Casillas

Responsable Ingeniería